



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3335] [8L/5300-3336] [8L/5300-3337] [8L/5300-3338] [8L/5300-3339] [8L/5300-3340] [8L/5300-3341] [8L/5300-3342] [8L/5300-3343] [8L/5300-3344] [8L/5300-3345]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de enero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3339]

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN UTILIZADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE LA ESCOLLERA DEL RECINTO DE TIGRES DE CABÁRCENO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha realizado un proyecto de ampliación del recinto de tigres de Bengala del Parque de la Naturaleza de Cantabria en el que ha incluido la construcción de una escollera que, por sus características y dimensiones (40 x 4 metros cuadrados), constituye una obra mayor y, en consecuencia, requiere para su realización una serie de trámites y autorizaciones previas.

Dado que el Grupo Parlamentario Regionalista no tiene constancia del cumplimiento de esos trámites, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

- ¿Cuál fue el procedimiento de contratación utilizado por el Gobierno de Cantabria para adjudicar las obras de la escollera?

En Santander, a 14 de enero de 2014

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."